

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
FACULTAD DE INGENIERIA
PROYECTO CURRICULAR INGENIERIA ESPECIALIZACIÓN EN BIOINGENIERÍA
CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE
DOCENTE HORA CÁTEDRA
PERÍODO 2014-1

ÁREA.	ASIGNATURAS
MATEMÁTICAS (para el análisis de procesamiento de imágenes y señales)	MATEMÁTICAS ESPECIALES

REQUISITOS GENERALES.

PERFIL:

Pregrado: Matemático o Ingeniero

Postgrado: Mínimo título de maestría, preferiblemente en matemáticas y/o afines al área del concurso.

Experiencia Docente: Mínimo dos (2) años de experiencia docente universitaria en tiempo completo o su equivalente según el acuerdo 11/2002, en el área de concurso, con experiencia en cursos de matemáticas orientados hacia el procesamiento de imágenes y señales

Disponibilidad Horaria: Un día entre semana de 06:00 p.m. a 10:00 p.m. y los sábados de 08:00 a.m. a 12:00 m

PROCESOS DE SELECCIÓN

La presente convocatoria se publicara en la página Web de la universidad Distrital Francisco José de Caldas www.udistrital.edu.co (Link: Contratación) los días hábiles Jueves 27 y viernes 28 de Febrero de 2014.

1. NÚMERO DE PLAZAS A PROVEER

Una (1)

2. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:

Los aspirantes deberán entregar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al último día de publicación, las Hojas de Vida debidamente foliadas y con los correspondientes soportes en la

Secretaría del Proyecto Curricular de la Especialización en Bioingeniería de la Facultad de Ingeniería (Cra 7 No 40-53, Piso 4), en horario de 8 a.m. a 12 m. y de 2 p.m. a 5 p.m.

Para más información comunicarse con el Pbx: 3239300 Ext 1411 – 1410

Una vez vencida la fecha y hora estipulada para el cierre de la convocatoria, no se recibirá por ningún motivo documentación adicional.

3. EVALUACIÓN DE HOJAS DE VIDA:

La evaluación de Hojas de Vida de los aspirantes inscritos, se llevará a cabo por el Consejo Curricular del Proyecto Curricular Especialización en Bioingeniería de la Facultad de Ingeniería.

4. ASPECTOS A EVALUAR:

La evaluación del perfil será de la siguiente manera:

a. Perfil	30%
b. Experiencia docente en el área	50%
c. Productividad Académica	20%

Los demás definidos por el Consejo Curricular

5. Publicación de Resultados

Una vez evaluadas las hojas de vida se procederá a publicar los resultados en la página web y en los demás medios que se consideren pertinentes, en un término de dos (2) días hábiles después de tomada la decisión en el Consejo Curricular.

**CONSEJO CURRICULAR INGENIERÍA
ESPECIALIZACIÓN EN BIOINGENIERÍA**

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Nota: si el docente ganador del concurso abreviado no acepta los términos de contratación se procederá a seleccionar al inmediatamente siguiente en la lista y así sucesivamente, siempre y cuando cumplan los requisitos del perfil de concurso.

El docente ganador no debe estar incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, para ejercer cargos empleos públicos o para celebrar contratos con la administración pública.

Si un proyecto curricular necesita un docente con el perfil similar a un concurso que está en proceso, se podrá disponer de los concursantes que se encuentran en convocatoria, siempre y cuando cumplan todos los requisitos

Para los concursos en los posgrados de la Facultad de Ingeniería, es ineludible que el docente ganador, quede escalonado por la Universidad Distrital o quien haga sus veces, como mínimo en la categoría asistente; de lo contrario no podrá impartir asignatura alguna.